

Proceso Ordinario N. 110013105029202000054 00

INFORME SECRETARIAL; Bogotá, D.C., doce (12) de julio de 2022.- Al despacho de la señora Juez informando que la demandada Colpensiones allega petición. Sírvase proveer.

La Secretaria


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

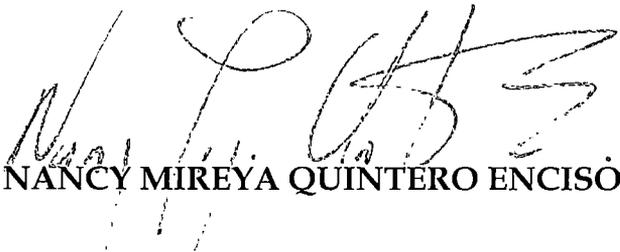
Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a la petición allegada por la demandada Colpensiones, se procedió a revisar el expediente encontrando que en sentencia proferida por el Honorable Tribunal Superior de Bogotá el 30 de septiembre de 2021 se presentó salvamento de voto parcial, sin embargo el mismo no fue incorporado al expediente.

En consecuencia, se ordena REMITIR el expediente al Honorable Tribunal Superior de Bogotá con el fin que se incorpore el salvamento de voto correspondiente a la Honorable Magistrada Doctora Lilly Yolanda Vega Blanco.

NOTIFIQUESE

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 27 de julio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 118


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria